

FORMATO B - FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES
(CONTRATOS MENORES)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA PARA
MANTENIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE HUANCAYO**

1.ÁREA SOLICITANTE

El Observatorio Geofísico de Huancayo, conforme a la estructura orgánica del Instituto Geofísico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM.

2.ANTECEDENTES

El Instituto Geofísico del Perú participa en el Programa Presupuestal 0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, realizando investigaciones y ejecutando proyectos de investigación, para cuyos efectos cuenta con una asignación presupuestal que las dependencias involucradas actualmente vienen ejecutando.

En este contexto, para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de la infraestructura del Observatorio de Huancayo, es necesario contar con los materiales e insumos, para lo cual se detalla las especificaciones técnicas de los mismos.

3.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente contratación es adquirir materiales e insumos de ferretería para complementar y mejorar la infraestructura, que corresponde a los trabajos de mantenimiento del Observatorio Geofísico de Huancayo.

4.FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar la conservación de la infraestructura del Observatorio y pueda ser utilizado para los fines que fue construido, los insumos serán utilizados para realizar el mantenimiento de las oficinas, laboratorios, viviendas y otros, para que dichos ambientes puedan albergar en óptimas condiciones a los trabajadores, investigadores, personal administrativo y al público en general que vienen al Observatorio de Huancayo.

5.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: 01

CANTIDAD: 04 unidades

NOMBRE: BROCHA DE 3" ALTA RESISTENCIA A LOS SOLVENTES y DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN: Esta brocha tiene un largo de 27.5 cm y un ancho de 9.5 cm, ideal para aplicar pintura. Sus características incluyen medidas de 3" (76.20 mm) y alta resistencia a los solventes. Los adheridos son con pegamento epóxido.

Método de aplicación: Brocha

Superficie de aplicación; Pintura

Largo: 27.50 cm

Ancho: 9.5 cm

Color: Blanco

Espesor: 1.7m

Características: Medidas: 3" (76.20 mm),Adheridos con pegamento epóxido,Alta resistencia a los solventes

ITEM: 02

CANTIDAD: 03 unidades

NOMBRE: BROCHA DE 2" ALTA RESISTENCIA A LOS SOLVENTES Y DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN: Esta brocha tiene un largo de 23.7 cm y un ancho de 6.6 cm. Sus cerdas están adheridas con pegamento epóxido, lo que le da alta resistencia a los solventes. Es ideal para aplicar pintura en diversas superficies, ofreciendo un acabado profesional.

Método de aplicación: Brocha

Superficie de aplicación: Pintura

Largo: 23.7 cm

Ancho: 6.6 cm

Color: Blanco

Espesor: 1.4 cm

ITEM: 03

CANTIDAD: 05 kilos

NOMBRE: ELECTRODO PUNTO AZUL 3.25 1/8"

DESCRIPCIÓN: Esta soldadura es ideal para trabajos profesionales, ya que ofrece un alto rendimiento y una gran resistencia. Su tipo de electrodo E6011 la hace ideal para soldar diversos materiales, y su diámetro de 1/8 te permite realizar trabajos precisos y de alta calidad. Además, su peso de 20 kg te asegura que tendrás suficiente material para tus proyectos

Tipo de electrodo: E-6011

Largo: 24 cm

Rango de corriente: 80 - 120 A

ITEM: 04

CANTIDAD: 05 unidades

NOMBRE: DISCO DE CORTE PARA ACERO DE 7" DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Superficie de aplicación: Acero inoxidable

Espesor: 3mm

Largo: 18 cm

Ancho: 18 mm

Tipo de accesorio cortar/fresar: Disco de corte

Características: RPM:8500 min

ITEM: 05

CANTIDAD: 02 unidad

NOMBRE: DISCO DE CORTE PARA ACERO DE 14" DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Diámetro exterior: 14"

Espesor: 3mm

Diámetro interior: 1"
 Velocidad máxima: 3900 rpm
 Modelo: B-10730

ITEM: 06

CANTIDAD: 02 unidades

NOMBRE: DISCO DIAMANTADO PARA PULIR CONCRETO DE 4 ½" DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Modelo: GP427
 Largo: 11.43 cm
 Ancho: 11.43 cm
 Tipo de accesorio: Disco de pulido
 Características: Con cobalto reforzado

ITEM: 07

CANTIDAD: 05 unidades

NOMBRE: PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Característica: Anticorrosivo
 Color: Gris
 Contenido: Galones
 Uso: Exterior
 Familia: Pintura

ITEM: 08

CANTIDAD: 05 unidades

NOMBRE: THINNER ACRILICO DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Característica: Diluyente para diferentes usos
 Color: Transparente
 Contenido: Galones
 Uso: Diluyente para pintado
 Familia: Pintura

ITEM: 09

CANTIDAD: 01 unidades

NOMBRE: CEPILLO CIRCULAR O ESCOBILLA DE ACERO DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Alto: 08 cm
 Ancho: 11 cm
 Material: Acero
 Peso: 0.49kg

ITEM: 10**CANTIDAD: 05 unidades****NOMBRE: BROCA DE COBALTO DE 5/32" PARA METAL DE MARCA RECONOCIDA.****DESCRIPCIÓN:**

Modelo: 067932

Material: Acero

Alto: 0.001

Ancho: 0.001

Largo: 0.008

Tamaño del mandril: 0.5

ITEM: 11**CANTIDAD: 08 unidades****NOMBRE: BROCA DE COBALTO DE 5/16" PARA METAL DE MARCA RECONOCIDA.****DESCRIPCIÓN:**

Modelo: 067931

Material: Acero

Alto: 0.001

Ancho: 0.001

Largo: 0.011

Tamaño del mandril: 0.5

ITEM: 12**CANTIDAD: 05 unidades****NOMBRE: BROCA DE ACERO 9/32in PARA CONCRETO DE GRANITO DE MARCA RECONOCIDA.****DESCRIPCIÓN:**

Modelo: BAV-9 / 32

Alto: 7.144 mm

Ancho: 7,144 mm

Largo: 4

Tamaño de mandril: 9/32

ITEM: 13**CANTIDAD: 100 unidades****NOMBRE: REMACHES DE 4 x 21mm DE MARCA RECONOCIDA.****DESCRIPCIÓN:**

Diámetro: 8 mm

Tipo de cabeza: Lenteja

Características: Superficie de uso: metales, estructuras y terminaciones

ITEM: 14**CANTIDAD: 05 unidades****NOMBRE: ESCOBA METALICA DE 22 DIENTE****DESCRIPCIÓN:**

Número de dientes 22
 Ancho de la cabeza 22" (56 cm)
 Largo del mango 48" (122 cm)
 Calibre 20
 Empaque individual Atado

ITEM: 15

CANTIDAD: 01 kilogramo

NOMBRE: CLAVO PARA CARPINTERIA 2"

DESCRIPCIÓN:

Característica: Clavo de carpintería de Acero
 Medida: 2" (50.8 mm)
 Diámetro: 2.78 mm
 Uso: Fijación de superficies de madera
 Familia: Ferretería

ITEM: 16

CANTIDAD: 03 kilogramo

NOMBRE: CLAVO PARA CARPINTERIA 1"

DESCRIPCIÓN:

Material: Acero
 Tipo de cabeza: Plana
 Diámetro: 3mm
 Largo: 2.5 mc

ITEM: 17

CANTIDAD: 02 unidad

NOMBRE: PEGAMENTO PVC DE 118ml CELESTE DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Característica: Viscosidad media, fraguado rápido, preparado para la humedad
 Modelo: 118 ml
 Tipo de Producto: Pegamento
 Uso: En tuberías y conexiones de PVC
 Familia: Ferretería

ITEM: 18

CANTIDAD: 03 unidad

NOMBRE: TUBO DE PVC-U PARA AGUA FRIA 10 BAR 1/2 in X 2.3 mm X 5 m DE MARCA RECONOCIDA.

DESCRIPCIÓN:

Material de válvula: PVC
 Acabado: Mate
 Material: PVC
 Tipo de cañería: Agua

Diámetro: ½"
 Color: Gris
 Forma de conexión: Goma
 Características: Medidas: ½" x 5m
 Largo: 5m

ITEM: 19

CANTIDAD: 200 unidad

NOMBRE: TORNILLO DE 1/8" DE L=2, AUTORROSCANTE

DESCRIPCIÓN:

Característica: Tornillo autoroscante, para madera
 Material: Acero - dorado
 Longitud: 2" (50.80 mm)
 Diámetro: 1/8" (3.18 mm), promedio
 Tipo de cabeza: Cónico, para atornillador estrella

ITEM: 20

CANTIDAD: 100 unidad

NOMBRE: TORNILLO DE 1/8" DE L=1", AUTORROSCANTE

DESCRIPCIÓN:

Característica: Tornillo autoroscante, para madera
 Material: Acero - dorado
 Longitud: 1" (25.4 mm)
 Diámetro: 1/8" (3.18 mm), promedio
 Tipo de cabeza: Cónico, para atornillador estrella

ITEM: 21

CANTIDAD: 10 unidad

NOMBRE: TARUGO COLOR ANARANJADO DE 3/8"

DESCRIPCIÓN:

Modelo: 2410019
 Material: PVC
 Largo: 0.06
 Alto: 0.08
 Ancho: 0.08

ITEM: 22

CANTIDAD: 02 unidad

NOMBRE: CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3/4in X 20m

DESCRIPCIÓN:

Color: Negro
 Ancho: 3/4"
 Longitud: 20m

ITEM: 23

CANTIDAD: 01 unidad

NOMBRE: CUCHILLA PARA ELECTRICISTA CURVO DE 180mm

DESCRIPCIÓN:

Característica: Cuchilla curva aislada a 1000 voltios IEC 60900

Largo: 180 milímetros.

Largo de la cuchilla: 30 milímetros.

Peso: 100 gramos.

Los cuchillos 1000V0 están diseñados para cortar y pelar cables con máxima seguridad en los trabajos de electricidad.

Principales campos de aplicación: Redes de alta tensión, Centrales Eléctricas, Estaciones y subestaciones eléctricas, Telecomunicaciones, etc.

El lomo de la cuchilla está recubierto de plástico para evitar cortocircuitos

Mango ergonómico aislado de 2 componentes ofreciendo máxima adherencia y seguridad ante posibles imprevistos

Con capuchón de protección

Guardamanos y extremidades anti-choque

Aptos para uso ambidiestro

Marcado láser indeleble

ITEM: 24

CANTIDAD: 100 unidad

NOMBRE: TRAPO INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN:

Trapo industrial hecho de tela en su totalidad, ideal para limpiar superficies exteriores o con suciedades difíciles, se puede usar para trabajos de pintura o carpintería

Alto: 19cm

Ancho: 40cm

Color principal: Multicolor

Material: Tela

ITEM: 25

CANTIDAD: 02 unidad

NOMBRE: BATERIA RECARGABLE 12 V 7 AH

DESCRIPCIÓN:

Ideal para : Sistemas de seguridad y protección contra incendio, Luces de emergencia,

Aparatos de video portátiles, Robótica, UPS-Unidades de alimentación ininterrumpida,

Equipos médicos y sillas de ruedas eléctricas

Capacidad: 7Ah

Voltaje: 12v

Batería sellada de plomo-ácido

Extensa vida útil: 5 años en régimen flotante como unidad de reserva y más de 260 ciclos de carga/descarga

Estructura resistente completamente hermética

Color principal: Negro

Tipo de uso: Comercial

6.GARANTIA COMERCIAL

6.1.Alcance de la garantía: Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos resultados o fallas ajenas al uso normal de los materiales, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

6.2.Periodo de Garantía : 12 meses

En caso de detectarse deficiencias en la calidad, el tiempo de solución o reemplazo por garantía, el canje o reposición será en un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios.

7.REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR¹

El proveedor deberá cumplir con la documentación necesaria vigente de comercialización de materiales de limpieza y estar vigente con la documentación de los órganos reguladoras.

8.LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR

La entrega será en el Observatorio Geofísico de Huancayo que se encuentra ubicado en el km 15 de la carretera a Huachac del Anexo de Huayao, Distrito de Huachac, Provincia de Chupaca, Región Junín.

El plazo de entrega será de siete (07) días calendarios, siguientes a la notificación de la Orden de Compra.

9.CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo al siguiente detalle:

- La Conformidad de ingreso del bien estará a cargo del personal que recepcione el los bienes en el Observatorio de Huancayo y validado por el servidor responsable del Almacén del IGP.
- La Conformidad del bien estará a cargo de del funcionario o servidor responsable del Observatorio de Huancayo.

10.COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de Director del Observatorio Geofísico de Huancayo, quien designará a un representante para la supervisión de la recepción de los accesorios y repuestos.

11.FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- Factura de la adquisición de los accesorios y repuestos.
- Guía de Remisión con V°B° del Responsable de Almacén
- Conformidad con el V°B° del Director del Observatorio de Huancayo
- Copia de la Orden de Compra
- Código de Cuenta Interbancaria

12.PENALIDADES

¹ Este numeral es opcional en caso la Entidad lo establezca. En caso no aplique para la presente contratación, suprimir la sección.

12.1.PENALIDAD POR MORA

Se aplicará la penalidad por mora en caso de retraso injustificado, conforme al Artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069. Esta penalidad se calcula automáticamente por cada día de atraso imputable al contratista según la fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

13.RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

15. GESTIÓN DE RIESGOS

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.

Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

17. OTRAS CONSIDERACIONES

17.1. Sobre confidencialidad de la información

El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente del IGP o que hubiese generado como parte de la ejecución de la prestación. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante orden de compra.

17.2. Sobre el cumplimiento de protocolos sanitarios

Al momento de efectuar la ejecución de la prestación dentro de las instalaciones del Instituto Geofísico del Perú, el contratista debe cumplir rigurosa y obligatoriamente los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten en el Ministerio de Salud, el Instituto Geofísico del Perú, así como los sectores y autoridades competentes. Asimismo el Instituto Geofísico del Perú considerará el cumplimiento de lo antes mencionado como un requisito indispensable para la emisión de la conformidad correspondiente y posteriormente el pago respectivo.

17.3. Referencia Normativa

Todo aspecto no contemplado en el presente documento se regirá por lo establecido en la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

18. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación² y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

² Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato³. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco⁴. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁵.

19.POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

19.1. POLITICAS

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, que contribuya a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida y desarrollar tecnología que satisfaga necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), para el sector público y privado.

Además, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra, quedando origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Para ello establece los siguientes compromisos:

19.1.1. Compromisos de Sistema de Gestión de Calidad

- Proveer un servicio eficaz, oportuno y pertinente a las necesidades de las partes interesadas, en el marco de las competencias institucionales asignadas, de sus valores y estrategia, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Promover la gestión del conocimiento necesario en las personas involucradas, para la óptima operación de sus procesos y para lograr la conformidad del servicio brindado, cumpliendo con las mejores prácticas clave para la operación y mantenimiento de la infraestructura.
- Gestionar la ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

³ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁴ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁵ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

19.1.2. Compromisos de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada para ejercer las competencias institucionales, independientemente del medio en el que se soporta, a través de la implementación de los controles aplicables seleccionados.
- Mejorar y mantener medidas de ciberseguridad en cumplimiento del marco legal vigente y estándares internacionales.
- Evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

19.1.3. Compromisos de Sistema de Gestión Antisoborno

- Prohibir y prevenir el soborno.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable a la institución y los requisitos del Sistema de gestión Antisoborno.
- Potenciar la formación antisoborno de los colaboradores y las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.
- Evaluar los riesgos de soborno y sus mecanismos de control, con enfoque en la reducción de los riesgos altos para el logro de los objetivos antisoborno
- Promover, gestionar y evaluar las denuncias de corrupción/soborno e /inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Designar el puesto de la función de cumplimiento antisoborno, la cual cuenta con independencia y autoridad para asesorar, asegurar y supervisar el sistema de Gestión Antisoborno.
- Mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno (SGAS).

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad que corresponda.

19.2. OBJETIVOS

19.2.1. Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Asegurar la operatividad de infraestructura clave del alcance del proceso (equipos geofísicos que emplean transmisión satelital).
- Asegurar que los conocimientos necesarios estén interiorizados en los colaboradores clave.
- Garantizar la entrega oportuna de la información sísmica nacional a las partes interesadas.

- Implementar oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Calidad.

19.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Proteger la confidencialidad de la información asegurando que sea accesible a entidades o personas debidamente autorizadas.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.
- Asegurar la disponibilidad de la información sísmica y los sistemas de información que soportan el proceso de su generación, para las entidades y personas autorizadas de acuerdo con los estándares y acuerdos establecidos.
- Mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información del IGP
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Implementar la seguridad digital y medida de ciberseguridad, conforme a las normas legales vigentes, para fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información.

19.2.3. Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

- Fortalecer la cultura de integridad del IGP para prevenir actos de corrupción.
- Mejorar el cumplimiento de las normas legales en los procesos del SGAS, con relación a la línea base.
- Fortalecer las competencias del personal en temas de: Política Antisoborno, SGAS, deber de cumplimiento, riesgo de soborno en su función y daño en caso de incumplimiento, mecanismos para enfrentar/reconocer/prevenir/ evitar las solicitudes de soborno, reportes de interés ante sospechas de soborno/corrupción, canales de consulta y denuncias.
- Hacer seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción o soborno y sus mecanismos de control, con énfasis en los riesgos altos.
- Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento y Alta Dirección.
- Identificar brechas u oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.

Enlaces del SIG del IGP

Concepto	Enlace institucional
Política del Sistema Integrado de Gestión del IGP	https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones/5914464-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-igp
Denuncias Anticorrupción (ciudadano)	https://denuncias.servicios.gob.pe/

Reporte interno de
inquietudes (IGP)

https://intranet.igp.gob.pe/bac/inquietudes/formulario_registro